



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Avance del Producto 2: DOCUMENTO TECNICO QUE CONTIENE

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO CERTIFICADO PARA LÍDERES Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL SISPIPAQ, QUE INCLUYE MATERIAL EDUCATIVO, TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES, Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO.

DOCUMENTO OFICIAL DE MANDATOS Y REGLAMENTOS PROPIOS APROBADOS, JUNTO CON LA CONSTITUCIÓN FORMAL O ACTUALIZACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN O CONSEJO DE RESGUARDOS, INCLUYENDO LA PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGÁNICA DEL SISPIPAQ Y LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO INDÍGENA DE SALUD (FISPAQ) CON SUS MECANISMOS OPERATIVOS.

GRAN PUEBLO DE LOS PASTOS Y QUILLASINGAS

**DOCUMENTO TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO, REGULACIÓN Y
CAPACITACIÓN DEL SISPIPAQ**

PRESENTADO POR:

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA IPIALES – ACIZI

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

IPIALES NARIÑO MARZO DE 2026



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca en el desarrollo del Convenio Interadministrativo de Asociación No. 3044 de 2024, suscrito entre la Asociación de Cabildos Indígenas Zona de Ipiales – ACIZI y el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo propósito central es concentrar y articular recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la consolidación del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas.

Este convenio constituye un hito estratégico en el proceso de fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), al reconocer la necesidad de transitar de ejercicios conceptuales y normativos hacia fases de implementación progresiva, pilotaje territorial y consolidación institucional. En este sentido, no se trata únicamente de un instrumento contractual, sino de una herramienta de materialización de derechos colectivos, autonomía territorial y gobierno propio en materia de salud.

El desarrollo del Convenio No. 3044 de 2024 se inscribe en el marco del reconocimiento constitucional de la diversidad étnica y cultural de la Nación (artículo 7 de la Constitución Política), del derecho fundamental a la salud y de la autonomía de los pueblos indígenas para administrar sus asuntos internos, conforme a sus usos, costumbres y autoridades tradicionales.

Asimismo, encuentra sustento en el Convenio 169 de la OIT, en el bloque de constitucionalidad, en el Decreto 1953 de 2014 y en los avances normativos recientes que consolidan el enfoque diferencial e intercultural en la prestación de los servicios de salud, particularmente en el desarrollo del Decreto 480 de 2025, el cual fortalece los mecanismos para la implementación progresiva del SISPI.

En este contexto, los pueblos Pastos y Quillasingas han venido adelantando un proceso organizativo y político orientado a estructurar un modelo propio de salud que responda a su cosmovisión, prácticas ancestrales, autoridades tradicionales y dinámicas territoriales. Dicho proceso ha incluido mingas de pensamiento, mandatos comunitarios, diagnósticos participativos y ejercicios de concertación institucional.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

El fortalecimiento del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas (SISPIPAQ) representa un paso fundamental hacia la consolidación de un modelo de atención que armonice el saber ancestral con los estándares técnicos del sistema nacional de salud.

En este sentido, el convenio contribuye a consolidar una estructura organizativa legítima, con reglas claras, funciones definidas y mecanismos de control comunitario. Uno de los principales retos históricos de los sistemas propios ha sido la necesidad de robustecer capacidades administrativas, financieras y operativas que permitan interactuar eficazmente con el Estado y con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas acciones permiten que el sistema propio no sea únicamente una declaración política, sino una estructura viable, sostenible y transparente.

La salud intercultural implica reconocer que los pueblos indígenas conciben el bienestar desde una visión integral que articula territorio, espiritualidad, comunidad y equilibrio natural. De esta manera, el convenio contribuye no solo al fortalecimiento organizativo, sino también a la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud con enfoque diferencial.

En desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 3044 de 2024, el presente documento consolida los avances alcanzados en materia de fortalecimiento institucional, capacitación, formalización normativa y concertación interinstitucional. Se describen las acciones implementadas, la metodología aplicada, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la siguiente fase del proceso, en coherencia con la guía SISPI y los lineamientos acordados con el Ministerio de Salud y Protección Social. En el marco del fortalecimiento organizativo y técnico del proceso de construcción del SISPIPAQ, se desarrolló un diplomado orientado a fortalecer las capacidades de las autoridades indígenas, líderes comunitarios, equipos técnicos y demás actores territoriales en temas relacionados con el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural, gobierno propio, normatividad indígena en salud, estructura organizativa, administración y gestión del sistema. Este espacio de formación permitió generar procesos de análisis, reflexión y construcción colectiva, aportando herramientas técnicas y políticas para la consolidación de los mandatos comunitarios y el fortalecimiento de la propuesta organizativa del SISPIPAQ, contribuyendo así al ejercicio de autonomía y gobernanza propia de los pueblos Pastos y Quillasingas.

Este documento, por tanto, no solo evidencia el cumplimiento técnico de un producto contractual, sino que refleja el avance estructural hacia la consolidación de un sistema propio de salud sólido, legítimo y progresivamente institucionalizado, en armonía con el marco normativo vigente y con los mandatos de los pueblos Pastos y Quillasingas.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

2. ANTECEDENTES

El proceso de consolidación del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas se inscribe en una trayectoria organizativa, política y normativa de largo alcance, fundamentada en el reconocimiento constitucional de la diversidad étnica y cultural de la Nación y en el derecho de los pueblos indígenas a ejercer autonomía en la gestión de sus asuntos internos, incluida la salud.

Desde la perspectiva organizativa de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas, mediante el Decreto 1973 de 2013 se crea la Subcomisión de la Mesa Permanente de concertación, con el objeto de orientar, formular y contribuir a la construcción e implementación de políticas públicas de salud en estos pueblos con la participación de Proceso histórico del SISPI y SISPIPAQ la comunidad y las autoridades en las diferentes instancias de decisión y estructuras organizativas autónomas en el marco de la construcción del SISPI. Así mismo, es importante mencionar que estos pueblos son parte fundamental de la organización AICO por la Pachamama quien tiene haciendo principal en la Mesa Permanente de Concertación con el Gobierno Nacional creada según Decreto 1397 de 1996.

El pueblo de los Pastos históricamente ha venido ocupando el territorio ancestral del Nudo de los Pastos, en el departamento de Nariño desde hace más de 25.000 años, aproximadamente, según la memoria de estos pueblos, este binacional, comparte su cultura con los pueblos vecinos de los cuatro horizontes, en especial con los de la región amazónica y la región pacífica. Según el DANE este pueblo es uno de los cuatro pueblos más numerosos (Wayuu, Zenú, Nasa y Pastos), los cuales representan el 58,1% de la población indígena del país. Por su parte, el Pueblo Quillasingas se localizan en la zona centro y nororiental de la Cordillera de los Andes, en el departamento de Nariño si bien no fue reconocido como pueblo en el Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en adelante (DANE 2005), logró el reconocimiento cultural de la comunidad desde 2009 a partir de la Resolución 0050 del 20 de octubre.

Los pueblos de los Pastos y Quillasingas desde sus quehaceres han buscado la trascender tiempo y espacio, a partir del cultivo de valores, usos, saberes, costumbres, identidad y autonomía territorial, en estas dinámicas las poblaciones a partir de sus autoridades han emprendido un proceso de lucha para la reivindicación de sus derechos, especialmente de aquellos que se encuentran soportados en la Constitución Política de Colombia de 1991, dentro de los cuales se encuentra el derecho a la salud, considerando este como una construcción integral que permita la participación activa de los individuos y colectivos, el

Calle 9 No. 7 – 18, E-MAIL: asociacionacizi@gmail.com

Contactos: 3145640782 - 3152838442



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

reconocimiento de los saberes ancestrales y la medicina tradicional, en pro de la construcción de un modelo de salud autónomo.

Desde el año 2012, a partir de acciones colectivas, los pueblos Pastos han venido realizando procesos de consolidación de información para el modelo de salud, específicamente en elementos tendientes a la consolidación de procesos "Político organizativo", "Formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud" y "administración y gestión", partiendo de un proceso de diálogo y concertación permanente entre autoridades y estructuras propias de salud, buscando la construcción de un pensamiento propio que considere las necesidades territoriales.

Bajo los lineamientos propuestos en la Guía Metodológica para la Construcción de Contenidos e implementación del SISPI, el pueblo Quillasingas desde 2020, dieron inicio a sus proceso de revisión documental para abordar la construcción del modelo de salud indígena, sin embargo, se hace preciso el acompañamiento del Gobierno Nacional fomentando un impulso que permita el alcance de la implementación del modelo de gestión político – organizativo, de financiamiento y técnico asistencial, basándose en los procesos de atención primaria y diferencial para alcanzar el aseguramiento.

En el desarrollo del acuerdo 847 – 2021 Suscrito entre el Instituto Departamental de Salud-IDSN y la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de IpiALES-ACIZI, los pueblos Pastos y Quillasingas ha ejecutado el Desarrollo del proyecto Fortalecimiento del modelo de salud propio e intercultural en el marco de la Guía Metodológica para la construcción y contenidos del SISPI del Pueblo Indígena de los Pastos. Dando como resultado la actualización y consolidación de los componentes de sabiduría ancestral y cuidado de la salud propia dentro del modelo de salud del pueblo de los Pastos, para la prospectiva de actores y la ruta metodológica de la tercera fase del modelo de salud propia e intercultural del pueblo de los Pastos en el departamento de Nariño.

De igual manera, a través de este convenio se realizó un gran avance en la construcción del documento final de la primera fase de implementación del sistema indígena de salud propio intercultural -SISPI del pueblo Quillasingas de Nariño. Con el convenio de asociación No. 079 de 2022 suscrito por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) mediante asociación de cabildos indígenas de la zona de IpiALES (ACIZI), dejando como producto la consolidación de la segunda fase del modelo de salud del pueblo de los Pastos del departamento de Nariño, a partir del desarrollo del componente político organizativo,



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

formación capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, y de administración y gestión.

Estos procesos realizados por los pueblos de los Pastos y Quillasingas garantizan el derecho fundamental a la salud de sus poblaciones desde un modelo integral diferencial, recogiendo la realidad territorial y cultural de cada uno de estos, sin embargo, para este fin se requiere una consolidación articulada y actualizada de los conocimientos que, aunque ya han contado con largas jornadas de trabajo y mingas de pensamiento con estos convenios, dando complementariedad a la Fase I de alistamiento, se hace necesario que la fase II de ejecución a desarrollar cuente con la participación de actores de medicina tradicional, población en general y principalmente con el acompañamiento técnico especializado de un equipo de alto nivel, que permita la estructuración del modelo de salud operable, basada en el componente ancestral y en la atención integral del derecho.

Convenio interadministrativo 1198 de 2023 se avanzó en el análisis estratégico (diagnóstico), diseño estratégico (planeación) y se plantearon ideas y propuestas de organización. Con el convenio interadministrativo 1414 de 2024 se ajustó el diseño estratégico junto con la planeación hacia lo operativo desarrollando actividades, tareas y costos del plan, se referenció frente a otras comunidades indígenas y se concertó internamente el proceso.

El fortalecimiento institucional y normativo del SISPIPAQ responde a la necesidad de consolidar un sistema propio que no solo tenga legitimidad política y cultural, sino también solidez jurídica, operativa y financiera. El fortalecimiento normativo permite dotar al SISPIPAQ de seguridad jurídica frente a las entidades estatales, órganos de control y actores del sistema de salud, evitando vacíos interpretativos y garantizando coherencia con el marco constitucional y legal vigente. Este proceso resulta indispensable para avanzar hacia la implementación progresiva del SISPI y hacia el desarrollo de pilotos territoriales que puedan demostrar la viabilidad del modelo propio. En consecuencia, el fortalecimiento institucional y normativo no constituye un simple ajuste administrativo, sino un paso estratégico hacia la consolidación de la autonomía en salud, con sostenibilidad y transparencia.

Las autoridades tradicionales han definido los lineamientos generales del sistema propio, priorizando la defensa del territorio, la armonización entre medicina ancestral y biomedicina, y la protección integral de la vida comunitaria. En síntesis, el fortalecimiento del SISPIPAQ es el resultado de una articulación entre el ejercicio autónomo del gobierno propio y el respaldo institucional del Estado, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 3044 de 2024. Las

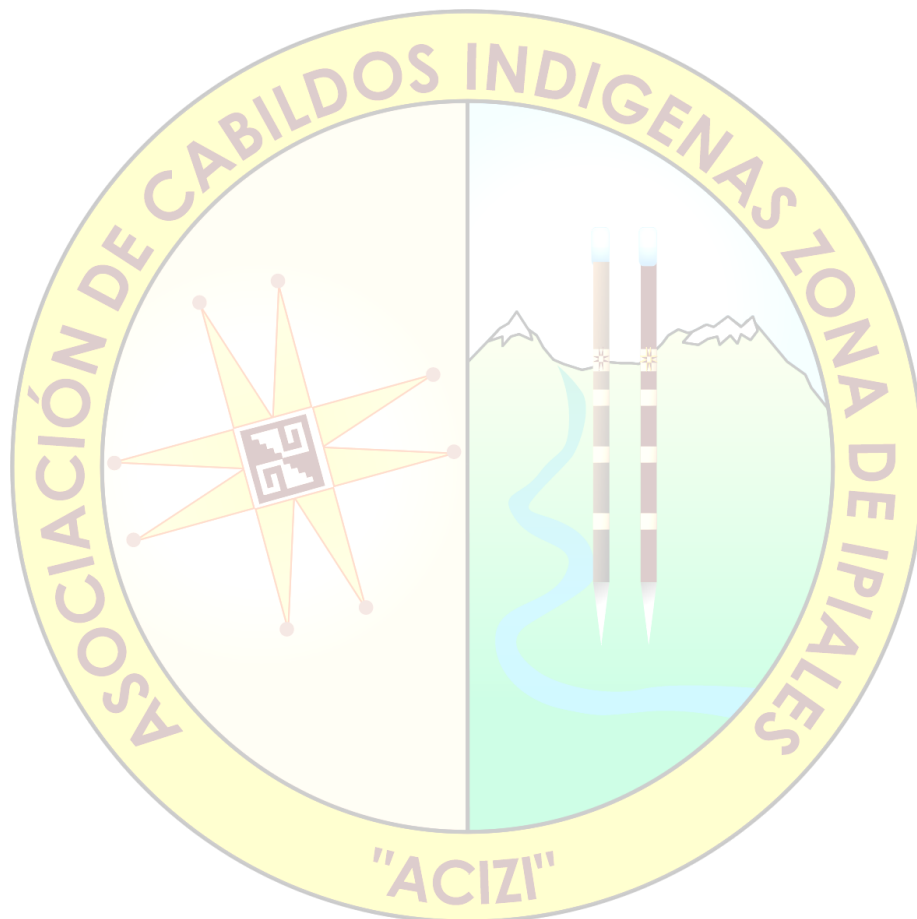


**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

autoridades indígenas Pastos y Quillasingas no son meros beneficiarios del proceso, sino actores protagónicos en su diseño, implementación y control.





**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Consolidar el Sistema de Salud Propia e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas mediante la articulación, concertación y gestión de recursos técnicos, administrativos y financieros, orientados al fortalecimiento de su estructura organizativa, técnica, normativa y operativa, del SISPIPAQ mediante acciones de planeación, capacitación, concertación y validación comunitaria, garantizando condiciones para su implementación en los territorios Pastos y Quillasingas.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Garantizar que los líderes y equipos técnicos del sistema propio e intercultural de salud cuenten con las competencias técnicas, estratégicas y culturales necesarias para gestionar eficazmente el modelo de salud en la práctica, logrando cerrar la brecha entre diseño y ejecución.

3.2.2 Constituir o actualizar formalmente la Asociación o Consejo de Resguardos para que funcione como el ente administrador legítimo del SISPIPAQ, estableciendo mandatos claros, marcos regulatorios propios, y una estructura administrativa y orgánica efectiva, así como la implementación del Fondo Indígena de Salud (FISPAQ), alineado con los mandatos de las autoridades indígenas y el marco normativo del decreto ley del SISPI.

3.2.3 Establecer y formalizar vínculos y acuerdos estratégicos con entidades gubernamentales y otros actores asociados para el aseguramiento del respaldo institucional, técnico y financiero que permita la implementación efectiva, el reconocimiento normativo y la sostenibilidad del sistema propio e intercultural de salud.

3.2.4 Ejecutar la iniciativa estratégica de estructura organizacional y funcional como piloto que permita la validación en terreno de la relación entre teoría y práctica, testar los mecanismos de transferencia de conocimiento, y optimizar el modelo para su posterior escalabilidad en el territorio.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996**

4. METODOLOGÍA

El presente estudio tiene los siguientes enfoques metodológicos:

Cualitativo: el estudio que se propone se realizará a partir del enfoque cualitativo. La validación y flexibilidad de la investigación cualitativa ratifica que los resultados obtenidos sean confiables y rigurosos, y que el proceso de investigación evolucione a medida que se adquiere una mayor comprensión de los elementos fundantes en el proceso de prestación de servicio de salud, otorgando preminencia a los componentes de la salud tradicional.

Investigación Acción Participativa: La Investigación Acción Participativa (IAP), es un tipo de investigación para el cambio social y el mejoramiento de las condiciones de vida y las condiciones del entorno de las comunidades, donde interactúa el conocimiento científico y el conocimiento no científico en una relación que se considera como horizontal, promoviendo la creación de espacios para los procesos de co-creación, diseño, ejecución y valoración de acciones que están entorno a la transformación dónde la participación de la comunidad es sustancial precisamente porque estos son protagonistas (Zapata & Rondan, 2016). Específicamente la investigación acción participativa implica necesariamente tres procesos que incluyen la planeación, acción y evaluación, dónde se analizan de manera conjunta las acciones y los resultados parciales, dónde se planifica y se actúa nuevamente. En coherencia con esta investigación, el proceso de estructuración del modelo de salud para los pueblos de los Pastos y Quillasingas tiene la intención de realizar un ejercicio de retroalimentación y participación continua que contextualiza, complementa y ajusta el planteamiento teórico y los lineamientos que ha realizado el equipo consultor.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

5. RESULTADOS

El desarrollo del Producto No. 02 se fundamentó en un enfoque participativo, garantizando la intervención de autoridades tradicionales, líderes y equipos técnicos. intercultural, articulando saber ancestral y herramientas técnicas contemporáneas. Componente técnico–normativo y progresivo, articulando los lineamientos del SISPI con los mandatos comunitarios de los pueblos Pastos y Quillasingas, a través del desarrollo del **DIPLOMADO GESTION DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD INDIGENA**, suscrito con la UNIVERSIDAD MARIANA, a través de la Unidad Académica de Extensión y el programa Conecte en articulación con la facultad de Ingeniería y su programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión; Institución de Educación Superior de carácter privado y católico, con la finalidad de desarrollar competencias técnicas, administrativas y de liderazgo en los actores responsables del Sistema de Salud Indígena de los Pueblos Pastos y Quillasingas con el fin de garantizar una gestión efectiva de la gobernanza, una operación articulada con las estructuras de gobierno propio y una implementación territorial coherente con los principios del modelo intercultural de salud con una Intensidad horaria de 120 horas, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 3044 de 2024.

El Diplomado en Gestión de la Gobernanza del Sistema de Salud Indígena se desarrolló bajo una metodología teórico–práctica centrada en el aprender haciendo, lo cual integró el enfoque intercultural y la realidad territorial de los participantes. El proceso formativo combinó actividades presenciales y trabajo autónomo, garantizando la apropiación de herramientas, la reflexión colectiva y la aplicación contextualizada de los contenidos.

El proceso metodológico se estructuró en cuatro fases integradas:

FASE I PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

Durante esta fase inicial se adelantó un proceso de análisis y organización de los insumos normativos, administrativos y técnicos necesarios para orientar el fortalecimiento institucional del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas (SISPIPAQ). Esta etapa permitió establecer las bases metodológicas y operativas para el desarrollo de las fases posteriores del proceso. En esta fase se realizó:



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

1. Revisión normativa del SISPI y marco jurídico aplicable.

En esta actividad se realizó un análisis detallado del marco normativo que regula el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), con el propósito de garantizar que las acciones de fortalecimiento institucional del SISPIPAQ se desarrollaran en coherencia con la legislación vigente y con los lineamientos establecidos por el Estado colombiano.

La revisión incluyó el estudio de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que reconocen los derechos de los pueblos indígenas, particularmente en materia de autonomía, salud intercultural y gobierno propio. Entre los principales referentes analizados se encuentran la Constitución Política de Colombia, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Decreto 1953 de 2014 y los lineamientos técnicos relacionados con la implementación del SISPI.

Asimismo, se revisaron orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre la implementación progresiva de sistemas propios de salud en territorios indígenas, con el fin de identificar criterios técnicos, administrativos y financieros que orientaran la estructuración del SISPIPAQ.

Este ejercicio permitió identificar los alcances jurídicos del sistema propio, las competencias de las autoridades indígenas en materia de salud y los mecanismos de articulación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando que el proceso de fortalecimiento institucional se desarrollara dentro de un marco de legalidad, legitimidad y reconocimiento institucional.

2. Análisis de los estatutos y reglamentos existentes.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional se realizó una revisión técnica de los estatutos, reglamentos internos y demás instrumentos normativos previamente adoptados por la Asociación de Cabildos Indígenas Zona de IpiALES (ACIZI) y por las instancias organizativas relacionadas con el desarrollo del sistema propio de salud.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Este análisis tuvo como objetivo identificar el grado de actualización de dichos instrumentos, su coherencia con el marco jurídico vigente y su capacidad para responder a las necesidades actuales de organización, administración y gobernanza del SISPIPAQ.

Durante esta revisión se evaluaron aspectos como:

- La definición de la estructura organizativa.
- Las funciones y competencias de las autoridades e instancias administrativas.
- Los mecanismos de toma de decisiones.
- Los procedimientos administrativos y financieros.

A partir de este análisis se identificaron algunos elementos que requerían ajustes o fortalecimiento, especialmente en lo relacionado con la formalización de la estructura administrativa del sistema propio, la definición de responsabilidades operativas y la creación de mecanismos que permitan una gestión transparente y eficiente de los recursos.

Este ejercicio constituyó un insumo fundamental para orientar la actualización normativa y la estructuración de nuevos reglamentos que permitan consolidar la gobernanza del SISPIPAQ.

3. Identificación de brechas institucionales y administrativas.

Con base en la revisión normativa y el análisis de los instrumentos organizativos existentes, se desarrolló un ejercicio de identificación de brechas institucionales y administrativas que podrían limitar el adecuado funcionamiento del sistema propio de salud. Este proceso consistió en la evaluación de las capacidades organizativas, técnicas y operativas del SISPIPAQ, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en el proceso de implementación del sistema.

Entre los principales aspectos analizados se encuentran:

- Capacidades técnicas del equipo responsable del sistema.
- Claridad en la estructura administrativa y en la asignación de funciones.
-



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

- Existencia de instrumentos normativos actualizados.
- Disponibilidad de mecanismos de gestión financiera.
- Procedimientos operativos para la implementación de acciones en salud.
- Articulación con entidades del orden nacional y territorial.

La línea de trabajo relacionada con el documento de mandatos comunitarios se fundamenta en las decisiones y orientaciones previamente definidas por las autoridades indígenas en el marco de procesos desarrollados en convenios anteriores, donde se estableció la necesidad de avanzar en la creación de una nueva estructura asociativa para la administración y fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI. En este sentido, el presente convenio permitió retomar, sistematizar y desarrollar técnicamente dichos mandatos, consolidando elementos relacionados con la creación de la asociación, la estructuración de la dirección organizativa, la creación del Fondo Indígena de Salud (FISPAQ), la adopción del modelo de salud propio e intercultural, la participación comunitaria y los mecanismos de control social, constituyéndose en insumos fundamentales para el ajuste y fortalecimiento de los estatutos del SISPIPAQ.

El análisis de estas brechas permitió establecer prioridades de fortalecimiento institucional, orientando las acciones hacia el desarrollo de procesos de capacitación, actualización normativa, estructuración administrativa y creación de instrumentos operativos que permitan consolidar el funcionamiento del SISPIPAQ. De igual manera, este ejercicio facilitó la formulación de estrategias para mejorar la coordinación entre las autoridades indígenas, los equipos técnicos y las entidades del Estado, fortaleciendo así la gobernanza del sistema propio y su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

4. Definición del plan de trabajo y cronograma.

El módulo ***DIPLOMADO GESTION DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD INDIGENA, fortalece las capacidades de liderazgo, dirección y gestión colectiva del talento humano que hace parte del sistema de salud indígena, reconociendo la diversidad cultural, los saberes propios y las dinámicas comunitarias. El módulo parte del principio de que liderar en contextos interculturales no es mandar, sino facilitar, armonizar y orientar procesos colectivos, garantizando el respeto por el gobierno propio, la participación comunitaria y la complementariedad entre saberes ancestrales y técnicos.***

Se consideró altamente pertinente en el contexto de los sistemas de salud indígena y de salud intercultural, en la medida en que responde a la necesidad de fortalecer las capacidades humanas, organizativas y políticas de quienes orientan y operan los procesos de cuidado de la salud en los territorios.

En los territorios indígenas, la prestación de servicios de salud no se limita a la atención clínica, sino



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

que involucra saberes ancestrales, prácticas comunitarias, espiritualidad y relación con el territorio. Esto implica la convivencia de múltiples actores: autoridades indígenas, sabedores tradicionales, promotores comunitarios y personal técnico del sistema

estatal, es pertinente porque brinda herramientas para dirigir y coordinar equipos diversos, fortaleciendo la comunicación intercultural, el respeto mutuo y la complementariedad entre saberes, evitando prácticas de imposición cultural o jerarquización del conocimiento.

El programa se desarrolló en 10 sesiones, en horarios con jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. como se describen a continuación:

Tabla 1. Cronograma y módulos del Diplomado

MODULOS	Temáticas	Semana 1					Semana 2				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
MODULO 1: Gobernanza del Sistema de Salud Indígena	Principios del sistema de salud indígena y gobierno propio.										
	Estructuras de autoridad: cabildos, coordinaciones, equipos locales										
	Modelos de gobernanza y toma de decisiones colectivas										
	Roles estratégicos de las autoridades en la operación del sistema										
MODULO 2: Gestión administrativa y financiera del SISPI	Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria										
	Normatividad para el manejo de recursos del sistema de salud propia.										
	Construcción y ejecución de presupuestos propios.										
MODULO 3: Planeación estratégica del SISPIPAQ	Herramientas de planificación financiera en contextos comunitarios										
	Formulación de objetivos, metas e indicadores.										
	Estrategias para el diagnóstico del contexto										
MODULO 4: Dirección y Liderazgo de Equipos de Salud Interculturales	Identificación y gestión de riesgos										
	Transparencia, control interno y rendición de cuentas										
	Gestión del talento humano en salud propia										
MODULO 5: Marco Normativo del SISPI y del SGSSS	Construcción de equipos interculturales.										
	Liderazgo comunitario y facilitación participativa										
	Normatividad aplicable a la salud indígena en Colombia.										
	Competencias territoriales y alcances jurídicos del SISPI.										
ASesoría virtual	Procesos de habilitación, operación y seguimiento										
	Asesoría virtual										

RECURSOS



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Talento Humano: El Desarrollo de las Actividades Propuestas requiere el compromiso y apoyo de personal delegado para el acompañamiento al proyecto, y el Equipo de Trabajo, la Universidad Mariana cuenta con facilitadores altamente calificados en los temas propuestos en el diplomado.

Recursos Tecnológicos: Para el desarrollo del proyecto se necesitará computadores, apoyo audiovisual, impresoras, video Beam, servicio de internet y comunicación, los cuales fueron provistos por la asociación contratante.

Recursos Físicos: Las instalaciones, muebles, materiales y elementos de papelería, así como viáticos y gastos de desplazamiento requeridos para el desarrollo del proyecto, fueron provistos por la asociación contratante.

5. Capacidades técnicas del equipo.

Los participantes desarrollaron competencias técnicas, administrativas y de liderazgo dentro del Sistema de Salud Indígena de los Pueblos Pastos y Quillasingas, con el fin de garantizar una gestión efectiva de la gobernanza, una operación articulada con las estructuras de gobierno propio y una implementación territorial coherente con los principios del modelo intercultural de salud. En el marco del proceso de diagnóstico institucional se realizó un análisis de las capacidades técnicas del equipo encargado de acompañar y apoyar el desarrollo del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas (SISPIPAQ). Este ejercicio tuvo como propósito identificar las competencias existentes, así como las necesidades de fortalecimiento en materia administrativa, normativa y operativa.

La evaluación permitió reconocer que el equipo cuenta con experiencia significativa en procesos comunitarios, conocimiento del territorio y una comprensión amplia de la cosmovisión indígena y de los principios que orientan el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI). Estas fortalezas representan un elemento fundamental para garantizar que las acciones desarrolladas respondan a las realidades culturales y sociales de las comunidades.

No obstante, también se identificaron algunas áreas en las cuales es necesario fortalecer las capacidades técnicas, particularmente en aspectos relacionados con la gestión administrativa, la formulación y aplicación de instrumentos normativos, la planificación estratégica, el manejo de herramientas de seguimiento y evaluación, y la gestión financiera de programas y proyectos en el ámbito de la salud intercultural.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

De igual manera, se evidenció la importancia de fortalecer conocimientos en temas asociados a la articulación institucional con entidades del orden nacional y territorial, así como en la comprensión de los marcos regulatorios que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y su interacción con los sistemas propios de los pueblos indígenas.

A partir de este diagnóstico, se identificó la necesidad de implementar procesos de capacitación teórico-prácticos orientados a fortalecer las competencias del equipo técnico y de los líderes comunitarios, promoviendo el desarrollo de habilidades que permitan mejorar la gestión institucional del SISPIPAQ y garantizar una implementación efectiva de sus componentes administrativos, operativos y financieros. Este fortalecimiento de capacidades se concibe como un proceso continuo que busca consolidar equipos técnicos con mayores herramientas para la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones en salud, contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad y consolidación del sistema propio en el territorio.

FASE II DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO

El proceso formativo combinó actividades presenciales y trabajo autónomo, garantizando la apropiación de herramientas, la reflexión colectiva y la aplicación contextualizada de los contenidos. De las 120 horas totales, 70 horas correspondieron a sesiones presenciales y 50 horas a actividades fuera de clase.

Las 70 horas presenciales incluyeron:

- Talleres presenciales en territorio, orientados al análisis de las estructuras de gobierno propio, la toma de decisiones y la gestión de procesos en el sistema de salud indígena.
- Laboratorios prácticos de gestión, donde los participantes aplican herramientas administrativas, de planeación y coordinación a partir de situaciones reales del SISPIPAQ.
- Se realizaron estudios de caso, contruidos a partir de experiencias propias, tradicionales y del sistema de salud occidental, que permiten comprender desafíos, tensiones y oportunidades del modelo intercultural.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

- Se desarrollaron ejercicios de simulación, que recrearon decisiones que enfrentan las autoridades, coordinadores y equipos de salud en el contexto de la gobernanza territorial.
- Se realizaron sesiones de acompañamiento técnico presencial, orientadas a resolver dudas, construir rutas de acción y fortalecer competencias individuales y colectivas.

Las 50 horas fuera de clase comprendieron a actividades formativas diseñadas para afianzar la comprensión conceptual y práctica del diplomado:

- Lecturas dirigidas y análisis de documentos normativos, orientados a fortalecer la comprensión del marco jurídico y de las responsabilidades de gobernanza.
- Desarrollo de ejercicios aplicados, como matrices de capacidades, análisis de riesgo, esquemas de articulación institucional y diseños de rutas de atención.
- Reflexiones individuales y comunitarias, que permiten integrar el conocimiento propio con los aprendizajes del diplomado.

CONTENIDO TEMÁTICO/PROGRAMA DE FORMACIÓN (Componentes desarrollados):

MÓDULO 1. Gobernanza del Sistema de Salud Indígena

(20 horas: 12 presenciales – 8 autónomas)

- Principios del sistema de salud indígena y gobierno propio.
- Estructuras de autoridad: cabildos, coordinaciones, equipos locales.
- Modelos de gobernanza y toma de decisiones colectivas.
- Roles estratégicos de las autoridades en la operación del sistema.
- Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria.

MÓDULO 2. Gestión administrativa y financiera del SISPI

(20 horas: 12 presenciales – 8 autónomas)

- Normatividad para el manejo de recursos del sistema de salud propia.
- Transparencia, control interno y rendición de cuentas.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

- Construcción y ejecución de presupuestos propios.
- Herramientas de planificación financiera en contextos comunitarios.

MÓDULO 3. Planeación estratégica del SISPIPAQ

(20 horas: 12 presenciales – 8 autónomas)

- Formulación de objetivos, metas e indicadores.
- Estrategias para el diagnóstico del contexto.
- Identificación y gestión de riesgos.

MÓDULO 4. Dirección y Liderazgo de Equipos de Salud Interculturales

(20 horas: 12 presenciales – 8 autónomas)

- Gestión del talento humano en salud propia.
- Construcción de equipos interculturales.
- Liderazgo comunitario y facilitación participativa.

MÓDULO 5. Marco Normativo del SISPI y del SGSSS

(20 horas: 12 presenciales – 8 autónomas)

- Normatividad aplicable a la salud indígena en Colombia.
- Competencias territoriales y alcances jurídicos del SISPI.
- Procesos de habilitación, operación y seguimiento.

Esta fase permitió fortalecer las capacidades del equipo técnico y garantizar apropiación institucional.

FASE III CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

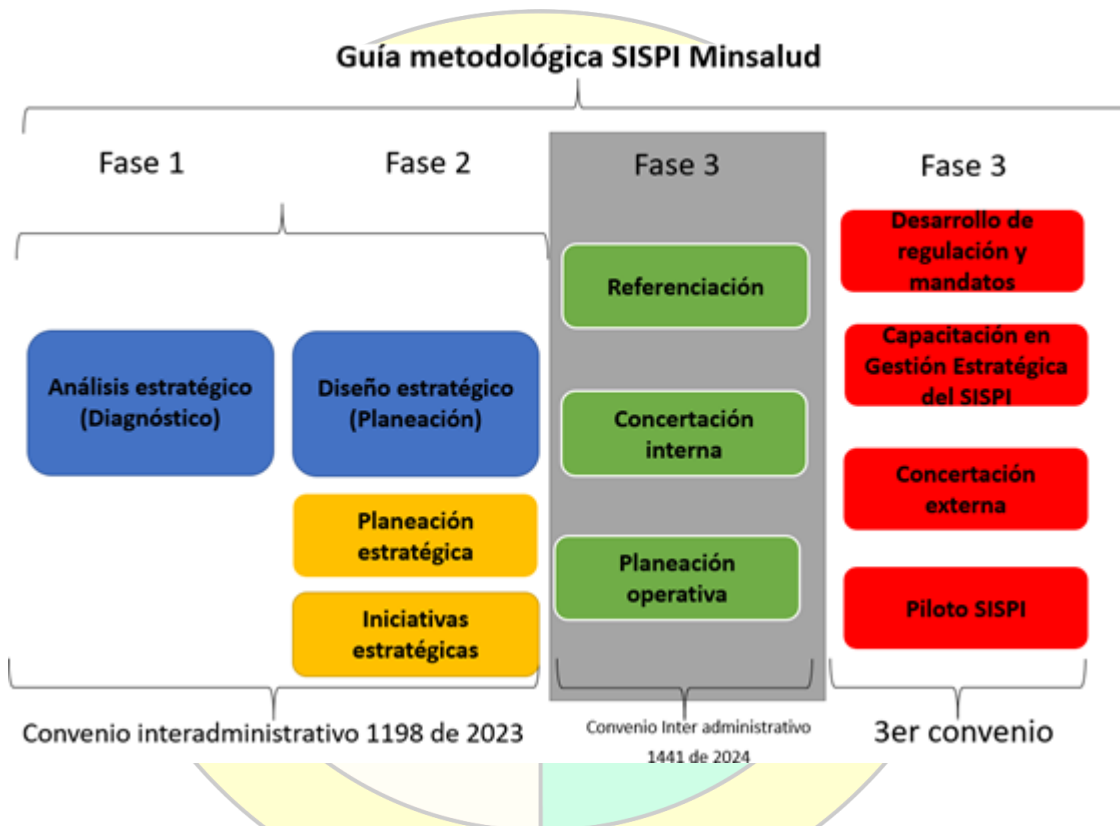
Con base en los insumos generados en las capacitaciones, mesas técnicas, desarrollo de los convenios: convenio interadministrativo 1198 de 2023, en el cual se desarrolló las fase 1 y 2 de la guía metodológica del SISPI en cuanto al análisis estratégico (diagnóstico) y el diseño estratégico (planeación estratégica y desarrollo de las iniciativas estratégicas) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016), además del desarrollo del Convenio Interadministrativo 1441



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996**

de 2024; mediante el cual se empieza a desarrollar la primera parte de la fase 3 de la guía metodológica SISPI en cuanto a referenciación, concertación interna con autoridades y gestión del plan de acción a uno de carácter operativo.

Figura 1. Cuadro de tiempo relacionado con las etapas del SISPI



Y finalmente, este tercer convenio se realizó el desarrollo de la regulación y mandatos, la capacitación en gestión estratégica del manejo del SISPI, mediante el desarrollo del **DIPLOMADO GESTION DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA DE SALUD INDIGENA**, desarrollando una de las iniciativas estratégicas en la comunidad de los pueblos de Los Pastos y Quillasingas.

La base del SISPIPAQ se fundamenta en Decreto Ley 0480 de 2025. Este marco normativo establece los principios, funciones y responsabilidades de los actores involucrados en la implementación del sistema. A partir de allí se determinó un mandato SISPIPAQ y de gobernanza indígena a través del cual se procedió a:



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

1. Redactar y ajustar estatutos.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional se llevó a cabo la revisión, redacción y ajuste de los estatutos que orientan el funcionamiento organizativo del sistema propio de salud. Este ejercicio tuvo como finalidad actualizar el marco normativo interno, incorporando disposiciones que permitan responder a las necesidades actuales de gobernanza, administración y gestión del SISPIPAQ.

Durante este proceso se analizaron los mandatos y normativas de los pueblos indígenas de Los Pastos y Quillasingas emanados a través de sus autoridades tradicionales, identificando aspectos que requerían actualización o ampliación para garantizar mayor claridad en la organización institucional. Con base en este análisis se procedió a la formulación de ajustes relacionados con los principios, objetivos, estructura organizativa y mecanismos de funcionamiento del sistema propio.

La construcción de los estatutos se realizó a partir de un enfoque participativo, integrando los aportes de autoridades indígenas, líderes comunitarios y equipos técnicos, lo cual permitió asegurar que el documento reflejara tanto los principios de gobierno propio como las exigencias normativas del contexto institucional. Como resultado de este proceso se consolidó un instrumento normativo que fortalece la legitimidad y la estructura jurídica del SISPIPAQ.

En el marco del proceso de redacción y ajuste de los estatutos para la conformación del SISPIPAQ, se llevaron a cabo quince (15) jornadas de trabajo con la participación de un equipo técnico altamente capacitado, lo que permitió avanzar de manera rigurosa en la estructuración del documento. Así mismo, el contenido de los estatutos ha sido objeto de revisión jurídica por parte de la Mesa Regional de Concertación de los pueblos Pastos y Quillasingas, encontrándose actualmente en proceso de concepto técnico, como parte de las etapas de validación y fortalecimiento del documento.

TABLA: 2 Reuniones equipo consultor

Grupo de interés	Proceso	Cantidad de personas	No. Reuniones
Reuniones equipo consultor	Gestión de conocimiento	34	15



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

	Documentación de estatutos		
--	----------------------------	--	--

2. Formular reglamentos internos.

De manera complementaria al proceso de ajuste estatutario, se avanzó en la formulación de reglamentos internos orientados a regular aspectos específicos del funcionamiento administrativo y operativo del sistema propio de salud.

Estos reglamentos permiten desarrollar de manera más detallada las disposiciones establecidas en los estatutos, definiendo procedimientos, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias organizativas.

Dentro de este proceso se trabajó en la estructuración de normas internas relacionadas con la toma de decisiones, la administración de recursos, la coordinación entre autoridades y equipos técnicos, y los mecanismos de control y seguimiento institucional.

La formulación de estos reglamentos contribuye a fortalecer la gobernanza del sistema propio, al establecer reglas claras que orientan el funcionamiento de las instancias administrativas y garantizan transparencia en la gestión institucional.

3. Definir la estructura administrativa y orgánica del SISPIPAQ.

Otro de los componentes centrales del proceso normativo fue la definición de la estructura administrativa y orgánica del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas. A partir de los análisis institucionales y de las discusiones desarrolladas en las mesas técnicas, se procedió a establecer la organización interna del sistema, identificando las instancias de dirección, coordinación, gestión técnica y apoyo administrativo necesarias para su funcionamiento.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Esta estructura organizativa fue diseñada teniendo en cuenta los principios de gobierno propio, la participación de las autoridades indígenas y la necesidad de contar con equipos técnicos que permitan fortalecer la gestión institucional del sistema.

La definición de esta estructura permite clarificar los niveles de responsabilidad dentro del sistema propio, establecer canales de coordinación entre las diferentes instancias organizativas y facilitar la implementación de los procesos administrativos y operativos del SISPIPAQ.

Creación de una Asociación o Consejo: Una Asociación o Consejo de los 31 resguardos actúa como administrador del SISPIPAQ con base en lo que se determina en Decreto Ley 0480 del 2025, y la reglamentación existente bajo el marco de los Decretos con fuerza de Ley 1953 de 2014 y 1088 de 1993 bajo un esquema de naturaleza jurídica con patrimonio propio, autonomía administrativa y persona jurídica. En ella se articula la Dirección del SISPAQ y un Fondo Indígena de Salud de los Pueblos de Los Pastos y Quillasingas (FISPAQ) donde se depositarán los recursos del sistema.

En el marco del proceso de construcción de los estatutos, se contempló la consolidación de una instancia organizativa que permita fortalecer la gobernanza, coordinación y administración del Sistema de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas (SISPIPAQ). En este sentido, se incorporaron disposiciones orientadas a la creación y formalización de una Asociación o Consejo como instancia encargada de orientar, articular y supervisar el desarrollo de las acciones relacionadas con la implementación del sistema propio de salud en el territorio.

Esta instancia organizativa se concibe como un espacio de coordinación institucional en el cual participan las autoridades indígenas, representantes de los cabildos, líderes comunitarios y equipos técnicos vinculados al proceso, garantizando así la representación de las diferentes comunidades y la participación activa en la toma de decisiones estratégicas.

La creación de esta figura organizativa dentro de los estatutos responde a la necesidad de contar con una estructura formal que permita fortalecer los procesos administrativos, normativos y operativos del SISPIPAQ, así como facilitar la articulación con entidades del orden nacional, departamental y municipal. De igual manera, esta instancia contribuye a



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

consolidar mecanismos de planificación, seguimiento y control de las acciones desarrolladas en el marco del sistema propio de salud.

Adicionalmente, la incorporación de esta figura dentro de los estatutos permite delimitar claramente las funciones, responsabilidades y competencias de los diferentes actores que hacen parte del sistema, estableciendo canales formales de coordinación y comunicación institucional. Esto fortalece la transparencia en la gestión, promueve la participación comunitaria y contribuye a garantizar que las decisiones adoptadas se encuentren en armonía con los principios de autonomía, gobierno propio e interculturalidad que orientan el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural.

Finalmente, la creación de esta Asociación o Consejo se enmarca en los lineamientos establecidos para el fortalecimiento de los sistemas propios de salud y en la necesidad de consolidar estructuras organizativas sólidas que respalden la implementación progresiva del SISPIAQ, de conformidad con los mandatos de las autoridades indígenas y el marco normativo vigente.

Objeto de la Asociación o Consejo: El objeto principal de SISPAQ es administrar, gestionar y operar el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), implementando el Modelo de Cuidado Centrado en el Territorio y la Familia, fundamentado en la Ley de Origen de los pueblos Pastos y Quillasingas. Este modelo se define como un Tejido de Vida que articula la sabiduría ancestral con la medicina occidental bajo el principio de complementariedad, estructurado en los siguientes componentes rectores:

- 1. Centro del Modelo (El Territorio y la Familia):** El núcleo de la atención no es la enfermedad, sino la protección del Territorio, el Individuo, la Familia y la Comunidad como unidad indivisible. La salud se entiende como la armonía entre estos elementos y los espíritus de la naturaleza.
- 2. Círculos de Protección (Red de Cuidado):** La atención se organiza en anillos protectores que rodean a la familia:
 - a. Primer Anillo:** La Casa de la Familia y la Huerta (Shagra) como primer espacio de salud.
 - b. Segundo Anillo:** La Red de Sabedores Ancestrales (Médicos Tradicionales, Parteras, Sobanderos, Yerbateros y Espirituales) y las Casas de Sanación.
 - c. Tercer Anillo:** Los Centros de Cuidado Comunitario e Intercultural (Unidades de Cuidado / IPS-I) y el personal de salud asistencial.



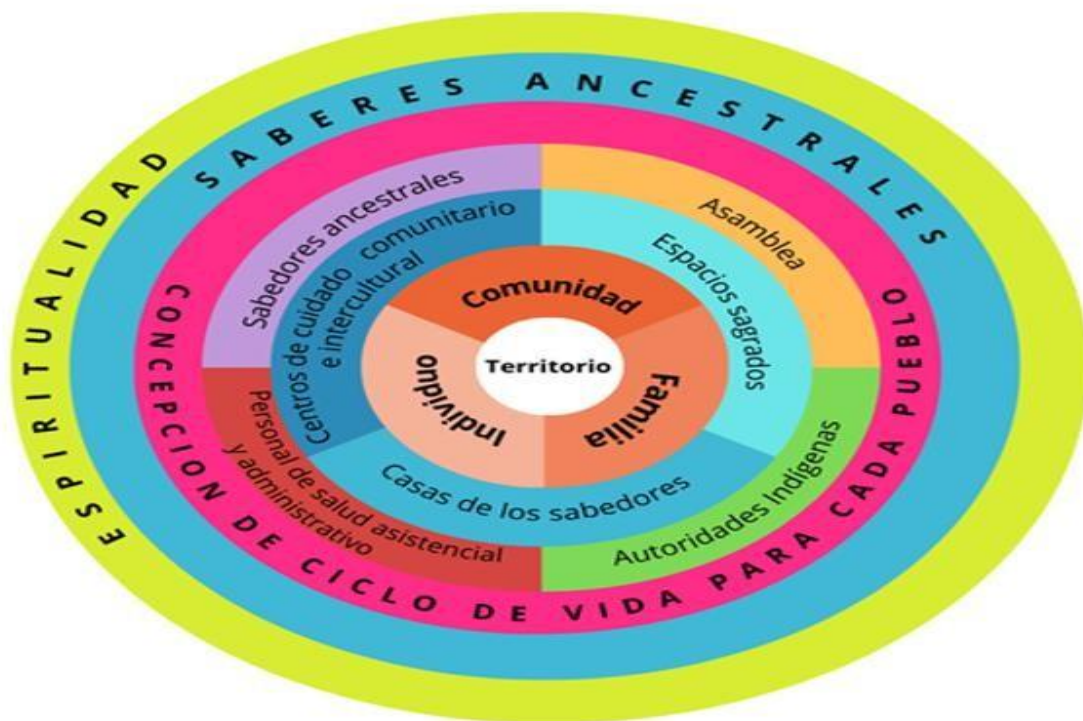
**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

3. **Ejes Transversales:** Todo el modelo está atravesado por la Espiritualidad, la Concepción de Ciclo de Vida y la Gobernanza Propia ejercida por la Asamblea y las Autoridades.

Figura 2. Modelo de atención en salud centrado en el territorio de los pueblos de Los Pastos y Quillasingas



Naturaleza jurídica: La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de los Pueblos Pastos y Quillasingas es una entidad de derecho público de carácter especial y propio, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y de derecho propio de los siguientes pueblos y comunidades indígenas: Resguardo de Cumbal, Resguardo de Panan, Resguardo de Chiles, Resguardo de Mayasquer, Cabildo Aldea de María, Resguardo de Males Córdoba, Resguardo de Carlosama, Resguardo de Mueses Potosí, Resguardo de Funes, Resguardo de Gran Tescual, Resguardo de Iles, Resguardo de IpiALES, Cabildo Indígena de Pupiales, Resguardo de Pastos Aldana, Resguardo de San Juan, Resguardo de Yaramal, Resguardo de Guachucal, Resguardo de Colimba, Resguardo de Muellamues, Resguardo de Guachaves, Resguardo el Sande, Cabildo la Montaña, Resguardo de Mallama, Resguardo de Yascual, Resguardo de Tuquerres, Resguardo Refugio del Sol, Cabildo de Obonuco, Resguardo la Laguna Pejendino, Cabildo Jenoy, Cabildo Catambuco y Cabildo Montaña de Fuego.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Los Resguardos Indígenas señalados anteriormente se regirán, además de sus propios estatutos internos; por la Constitución Política y por la normatividad nacional para este tipo de entidades, en especial el Decreto 1088 de 1993, el Decreto 1953 de 2013 y el Decreto 480 de 2025.

Órganos de dirección: Los órganos de dirección se encuentran establecidos en el **CAPÍTULO IV**

Estructura de Gobierno y Dirección; Este capítulo define el sistema de gobernanza del SISPAQ basado en la autonomía y autodeterminación de los pueblos Pastos y Quillasingas.

Figura 3. Estructura orgánica y funcional



1. Asamblea General de Autoridades (Máxima instancia de dirección)

• **Conformación:**

Autoridades tradicionales de los resguardos y cabildos indígenas.

Representantes de los pueblos Pastos y Quillasingas vinculados al sistema.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES "ACIZI"

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

- **Funciones principales:**

Definir la orientación política y estratégica del SISPAQ.

Aprobar planes, programas y políticas de salud propia.

Aprobar el presupuesto y la gestión administrativa del sistema.

Elegir a los miembros de la Junta Directiva.

Elegir al Representante Legal.

Elegir al Revisor Fiscal.

Aprobar reformas estatutarias.

Autorizar contrataciones o decisiones estratégicas del sistema.

2. Junta Directiva (Órgano de dirección estratégica y seguimiento)

- **Responsabilidades:**

Orientar la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea General.

Realizar seguimiento a la implementación del SISPAQ.

Supervisar la gestión administrativa y financiera del sistema.

Coordinar acciones entre autoridades indígenas y equipo técnico.

Apoyar la formulación de estrategias y programas en salud intercultural.

3. Representante Legal (Dirección administrativa y operativa)

- **Funciones:**

Representar legalmente al SISPAQ ante entidades públicas y privadas.

Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

Administrar los recursos financieros del sistema.

Suscribir contratos y convenios para el funcionamiento del sistema.

Coordinar el equipo técnico y administrativo del SISPAQ.

Garantizar la implementación del modelo de salud propio.

4. Revisor Fiscal (Órgano de control y vigilancia)

- **Funciones:**



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Vigilar el manejo adecuado de los recursos financieros.

Verificar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias.

Presentar informes a la Asamblea General.

Garantizar transparencia en la gestión administrativa y financiera.

Asamblea → Junta Directiva → Representante Legal → Equipo Técnico → Comunidades.

4. Diseñar el modelo operativo del Fondo Indígena de Salud (FISPAQ).

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional también se avanzó en el diseño del modelo operativo del Fondo Indígena de Salud (FISPAQ), concebido como un mecanismo orientado a la gestión, administración y seguimiento de los recursos destinados al fortalecimiento del sistema propio de salud.

El diseño de este modelo incluyó la definición de lineamientos administrativos, financieros y operativos que permitan garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos, así como la articulación con los procesos institucionales del sistema propio. Dentro de este proceso se establecieron criterios relacionados con la administración del fondo, los mecanismos de control interno, los procedimientos de asignación de recursos y las responsabilidades de las instancias encargadas de su gestión.

La estructuración del FISPAQ constituye un elemento clave para la sostenibilidad del sistema propio de salud, al permitir consolidar instrumentos financieros que respalden la implementación de acciones en salud intercultural dentro del territorio.

- **Naturaleza del Fondo**

El Fondo Indígena de Salud de los Pueblos Pastos y Quillasingas (FISPAQ) se concibe como un mecanismo financiero destinado a la administración, gestión y ejecución de los recursos dirigidos al fortalecimiento e implementación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) en los territorios de los pueblos Pastos y Quillasingas.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, el fondo se orienta a garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud propio, permitiendo canalizar recursos provenientes de diferentes fuentes y asegurar su destinación hacia el desarrollo de programas, servicios y acciones que respondan a las necesidades de salud de las comunidades indígenas.

El FISPAQ se fundamenta en los principios de autonomía, transparencia, control comunitario, interculturalidad y administración colectiva, en concordancia con el marco normativo que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a administrar sus propios sistemas de salud.

- **Objetivo del FISPAQ**

El objetivo principal del FISPAQ es administrar y gestionar los recursos económicos destinados a la implementación, operación y fortalecimiento del SISPAQ, garantizando que dichos recursos se orienten al desarrollo del modelo de salud propio e intercultural definido por las autoridades tradicionales.

A través de este fondo se busca:

Garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud propio.

Fortalecer la medicina tradicional y los saberes ancestrales.

Financiar la implementación del modelo de cuidado centrado en el territorio, la familia y la comunidad.

Apoyar el desarrollo de programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y cuidado comunitario.

Asegurar el funcionamiento de los centros de cuidado comunitario e intercultural.

Fortalecer los procesos de formación y capacitación del talento humano en salud intercultural.

- **Fuentes de financiación**

El modelo operativo del FISPAQ contempla diversas fuentes de financiación que permiten fortalecer la sostenibilidad del sistema. Entre ellas se incluyen:



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Recursos provenientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud destinados a la población indígena.

Recursos transferidos por entidades del orden nacional, departamental o municipal.

Recursos provenientes de convenios o contratos con entidades públicas o privadas.

Recursos de cooperación nacional e internacional.

Donaciones, aportes o contribuciones de organizaciones o instituciones que apoyen el fortalecimiento del sistema de salud indígena.

Recursos gestionados a través de proyectos de inversión social o comunitaria.

Estas fuentes permiten consolidar un esquema financiero que garantice la continuidad y fortalecimiento del SISPAQ.

- **Administración y gestión del Fondo**

La administración del FISPAQ se encuentra a cargo de la estructura de gobierno del SISPAQ, particularmente de las instancias responsables de la gestión administrativa y financiera, en este sentido, la Asamblea General de Autoridades actúa como la máxima instancia de orientación y control del fondo, aprobando políticas, planes y presupuestos relacionados con la gestión de los recursos.

La Junta Directiva realiza seguimiento y supervisión al manejo de los recursos del fondo.

El Representante Legal es responsable de la administración operativa de los recursos, la suscripción de contratos y la ejecución financiera de los programas y proyectos financiados por el fondo.

El Revisor Fiscal ejerce funciones de vigilancia y control sobre la gestión financiera, garantizando transparencia en el manejo de los recursos.

- **Destinación de los recursos**



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Los recursos administrados por el FISPAQ se destinan a financiar acciones estratégicas del SISPAQ, entre ellas:

Implementación del Modelo de Cuidado Centrado en el Territorio y la Familia.

Fortalecimiento de la medicina tradicional indígena.

Funcionamiento de los centros de cuidado comunitario e intercultural.

Desarrollo de rutas de atención propias (Shaquiñanes) organizadas por ciclos de vida.

Procesos de formación del talento humano en salud intercultural.

Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Fortalecimiento organizativo y administrativo del sistema.

Desarrollo de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar comunitario.

- **Control y seguimiento del Fondo**

El modelo operativo del FISPAQ incorpora mecanismos de control orientados a garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos.

Entre estos mecanismos se encuentran:

Control comunitario ejercido por las autoridades tradicionales y la Asamblea General.

Supervisión administrativa por parte de la Junta Directiva.

Control fiscal y contable ejercido por el Revisor Fiscal.

Procesos de rendición de cuentas a las comunidades indígenas vinculadas al sistema.

Estos mecanismos buscan garantizar que los recursos del fondo se administren conforme a los principios de responsabilidad, transparencia y participación comunitaria, asegurando que su destinación responda a las prioridades definidas por las autoridades tradicionales y las comunidades.

5. Establecer funciones, competencias y líneas de reporte.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Finalmente, como parte del proceso de consolidación normativa se definieron las funciones, competencias y líneas de reporte de las diferentes instancias y actores que hacen parte de la estructura organizativa del SISPIPAQ. Este ejercicio permitió delimitar con mayor claridad las responsabilidades de las autoridades indígenas, los equipos técnicos y las instancias administrativas vinculadas al funcionamiento del sistema propio.

La definición de funciones y competencias contribuye a fortalecer la organización institucional, evitando duplicidades en las responsabilidades y facilitando la coordinación entre las diferentes áreas de trabajo. De igual manera, la definición de líneas de reporte permite establecer mecanismos claros de comunicación institucional, seguimiento de actividades y rendición de cuentas, fortaleciendo así la transparencia y la eficiencia en la gestión del sistema propio de salud.

Los documentos fueron socializados y validados en espacios comunitarios, garantizando legitimidad y aprobación por parte de las autoridades indígenas.

Se consolidaron versiones técnicas ajustadas al marco jurídico vigente, asegurando coherencia con:

- Constitución Política.
- Convenio 169 OIT.
- Decreto 1953 de 2014.
- Decreto 480 de 2025.
- Lineamientos SISPI.

Fase IV Sistematización y consolidación documental

Finalmente, se procedió a compilar toda la documentación generada organizando anexos técnicos (actas, listados, relatorías). Se consolidaron los resultados alcanzados y se formularon recomendaciones para la siguiente fase.

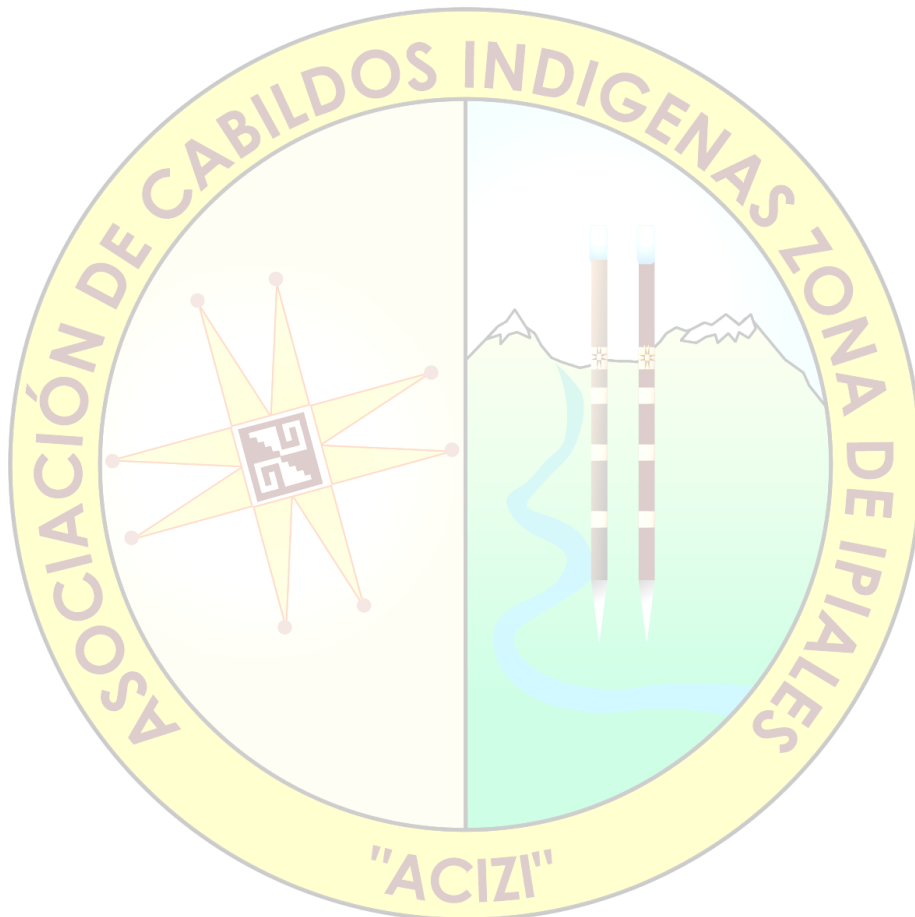


**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

El participante dirige y fortalece equipos de salud interculturales mediante prácticas de liderazgo comunitario, gestión del talento humano en salud propia y facilitación participativa, en coherencia con los principios del gobierno propio y la interculturalidad.





**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

6. CONCLUSIONES.

El desarrollo del diplomado orientado al fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas (SISPAQ) representó un espacio fundamental de formación, reflexión y construcción colectiva que permitió consolidar capacidades técnicas, organizativas y normativas en las autoridades indígenas, líderes comunitarios y equipos técnicos vinculados al proceso. Este ejercicio académico y comunitario se constituyó en una estrategia clave para avanzar en la estructuración institucional del sistema de salud propio, en coherencia con los principios de autonomía, gobierno propio y autodeterminación reconocidos a los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico colombiano.

A lo largo del proceso formativo se generaron escenarios de diálogo intercultural en los que convergieron saberes académicos, técnicos y ancestrales, permitiendo fortalecer la comprensión colectiva sobre los fundamentos del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), el marco normativo que lo sustenta y las herramientas necesarias para su implementación territorial. En este sentido, el diplomado contribuyó a consolidar una base conceptual y metodológica que facilita la apropiación del modelo de salud propio por parte de las comunidades y de sus autoridades tradicionales, fortaleciendo al mismo tiempo los procesos organizativos que respaldan su funcionamiento.

Uno de los principales logros derivados del desarrollo del diplomado fue la construcción participativa de los estatutos del SISPAQ, los cuales constituyen un instrumento normativo fundamental para la organización, gobernanza y funcionamiento del sistema de salud propio de los pueblos Pastos y Quillasingas. La elaboración de estos estatutos se desarrolló mediante un proceso de análisis colectivo, revisión normativa y concertación comunitaria que permitió integrar los mandatos de las autoridades tradicionales con las disposiciones del marco jurídico nacional, particularmente aquellas relacionadas con el reconocimiento del SISPI y el ejercicio de la autonomía territorial indígena.

La formulación de los estatutos permitió definir de manera clara la estructura organizativa del SISPAQ, estableciendo los órganos de dirección, los mecanismos de toma de decisiones y las responsabilidades institucionales necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema. En este sentido, se consolidó un modelo de gobernanza basado en la participación activa de las autoridades tradicionales, a través de instancias como la Asamblea General de Autoridades, la Junta Directiva y los mecanismos de administración y control establecidos para la gestión del sistema.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

Asimismo, los estatutos permitieron establecer los lineamientos para la administración de los recursos financieros del sistema mediante la creación del Fondo Indígena de Salud de los Pueblos Pastos y Quillasingas (FISPAQ), concebido como un instrumento clave para la sostenibilidad del modelo de salud propio. La definición de este mecanismo financiero fortalece la capacidad de las autoridades indígenas para gestionar recursos, implementar programas de salud intercultural y garantizar la continuidad de las acciones orientadas al bienestar de las comunidades.

Otro aspecto relevante del proceso fue la incorporación de principios fundamentales que orientan el funcionamiento del SISPAQ, entre los cuales se destacan la interculturalidad, la participación comunitaria, la complementariedad entre la medicina tradicional y la medicina occidental, el respeto por el territorio y el reconocimiento de los saberes ancestrales como elementos esenciales para el cuidado integral de la vida. Estos principios reflejan la cosmovisión de los pueblos Pastos y Quillasingas y permiten consolidar un modelo de atención en salud que responde a las realidades culturales, territoriales y espirituales de las comunidades.

De igual manera, el proceso de construcción de los estatutos permitió fortalecer el reconocimiento del rol de los sabedores ancestrales, médicos tradicionales, parteras, sobanderos y demás portadores del conocimiento tradicional, quienes cumplen una función esencial dentro del sistema de salud propio. La inclusión de estos actores dentro de la estructura del SISPAQ representa un avance significativo en el reconocimiento institucional de la medicina tradicional indígena y en la consolidación de un modelo de atención intercultural que promueve la articulación entre diferentes formas de conocimiento.

El diplomado también permitió generar capacidades técnicas en los participantes para comprender y gestionar los componentes administrativos, financieros y operativos del sistema, contribuyendo a fortalecer las habilidades necesarias para la implementación efectiva del SISPAQ en los territorios. Este fortalecimiento de capacidades resulta fundamental para garantizar que las autoridades indígenas puedan ejercer de manera efectiva su rol en la gestión del sistema de salud propio y en la interlocución con las instituciones del Estado.

De manera complementaria, el proceso formativo facilitó la construcción de consensos entre los diferentes resguardos y autoridades tradicionales que integran el sistema, promoviendo una visión compartida sobre la importancia de consolidar una estructura organizativa sólida



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

que permita avanzar en la implementación del SISPI en el territorio de los pueblos Pastos y Quillasingas. Este ejercicio de concertación fortaleció los lazos organizativos entre las comunidades y contribuyó a consolidar una agenda común en materia de salud indígena.

En términos generales, el desarrollo del diplomado y la construcción de los estatutos representan un avance significativo en el proceso de consolidación del SISPAQ como un modelo propio de organización y gestión de la salud indígena. Estos resultados evidencian el compromiso de las autoridades tradicionales y de las comunidades con la construcción de alternativas que permitan garantizar el derecho a la salud desde una perspectiva intercultural, territorial y comunitaria.

Finalmente, es importante destacar que los avances logrados a través de este proceso constituyen un paso fundamental hacia la implementación plena del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en los territorios de los pueblos Pastos y Quillasingas. No obstante, su consolidación requerirá continuar fortaleciendo los procesos de formación, articulación institucional y participación comunitaria, así como avanzar en la gestión de recursos y en el desarrollo de estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad del sistema en el largo plazo.

En este sentido, el diplomado y la construcción de los estatutos se constituyen en un punto de partida para el fortalecimiento institucional del SISPAQ, aportando herramientas conceptuales, organizativas y normativas que permitirán continuar avanzando en la materialización del derecho a la salud propia y en la construcción de modelos de atención que reconozcan y valoren la diversidad cultural de los pueblos indígenas.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

7. RECOMENDACIONES.

A partir del proceso desarrollado en el marco del diplomado y de la construcción participativa de los estatutos del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural de los pueblos Pastos y Quillasingas (SISPAQ), se identifican una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la consolidación institucional del sistema y facilitar su implementación progresiva en el territorio.

- En primer lugar, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de formación y capacitación dirigidos a autoridades tradicionales, líderes comunitarios y equipos técnicos, con el propósito de consolidar la apropiación colectiva del modelo de salud propio y de los instrumentos normativos construidos durante el desarrollo del diplomado. La formación permanente permitirá ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del SISPI, las responsabilidades organizativas del sistema y los mecanismos de gestión administrativa y financiera necesarios para su operación.
- En segundo lugar, resulta fundamental avanzar en la socialización territorial de los estatutos del SISPAQ en los diferentes resguardos y comunidades que hacen parte del proceso organizativo de los pueblos Pastos y Quillasingas. Este ejercicio permitirá fortalecer la legitimidad comunitaria de los estatutos, garantizar su apropiación por parte de las autoridades tradicionales y recoger aportes adicionales que contribuyan a su fortalecimiento antes de avanzar hacia escenarios formales de concertación con entidades externas.
- De igual manera, se recomienda consolidar espacios internos de concertación y armonización entre las autoridades indígenas de los diferentes territorios, con el fin de garantizar una posición unificada frente a los lineamientos organizativos, administrativos y financieros definidos en los estatutos. Este proceso es clave para fortalecer el ejercicio de gobierno propio y para garantizar que las decisiones relacionadas con la implementación del SISPAQ respondan a los mandatos colectivos de las comunidades.
- En relación con el componente institucional, se sugiere avanzar en el fortalecimiento de la estructura organizativa y administrativa del SISPAQ, definiendo con mayor claridad los mecanismos operativos para la puesta en marcha de los órganos de



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

dirección establecidos en los estatutos, así como los procedimientos necesarios para el funcionamiento del Fondo Indígena de Salud de los Pueblos Pastos y Quillasingas (FISPAQ). Este fortalecimiento institucional permitirá contar con una base organizativa sólida que facilite la gestión de recursos y la implementación de programas de salud intercultural.

- Asimismo, se recomienda continuar con el proceso de revisión y ajuste técnico de los estatutos, a la luz de las disposiciones normativas vigentes relacionadas con el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural, con el fin de garantizar su coherencia con el marco jurídico nacional y fortalecer su viabilidad en los procesos de articulación con las entidades del Estado.
- En cuanto al proceso de concertación externa, es importante señalar que, si bien se ha avanzado de manera significativa en la construcción interna de los instrumentos organizativos y normativos del SISPAQ, aún no se ha desarrollado una fase formal de concertación con entidades del orden nacional, departamental o municipal. En este sentido, se recomienda que, una vez finalizado el proceso de fortalecimiento interno y socialización comunitaria de los estatutos, se promuevan espacios de diálogo y concertación institucional con las entidades competentes en materia de salud, con el propósito de avanzar en la articulación entre el sistema de salud propio y el sistema general de salud.
- Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de participación comunitaria y control social, garantizando que las decisiones relacionadas con el funcionamiento del SISPAQ se desarrollen en el marco del gobierno propio y del respeto por la autonomía de los pueblos Pastos y Quillasingas. La participación activa de las comunidades será fundamental para garantizar la sostenibilidad del sistema y para asegurar que las acciones en salud respondan de manera efectiva a las necesidades, saberes y prácticas culturales del territorio.

En conjunto, estas recomendaciones buscan consolidar los avances logrados durante el desarrollo del diplomado y orientar las acciones futuras hacia la implementación progresiva del SISPAQ, fortaleciendo el ejercicio de la autonomía indígena y la construcción de un modelo de salud propio que reconozca la diversidad cultural y territorial de los pueblos Pastos y Quillasingas.



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

8. ANEXOS DE SOPORTE.

Con el fin de facilitar el acceso, consulta y almacenamiento de la información complementaria, los documentos que constituyen los anexos del presente informe han sido cargados en un repositorio digital. Estos archivos se encuentran disponibles en una carpeta compartida en la plataforma Google Drive, a la cual se puede acceder mediante el enlace correspondiente. En dicho repositorio se incluyen los soportes documentales, registros de las actividades desarrolladas, materiales pedagógicos del diplomado, listados de asistencia, evidencias fotográficas y demás documentos que respaldan el proceso descrito en el presente informe.

[DIPLOMADO - Google Drive](#)

[DOCUMENTOS TECNICOS - Google Drive](#)

JOSE MODESTO FUELPAZ
REPRESENTANTE LEGAL AZICI

